



Hoy, en el Consejo Consultivo de Política Agrícola

Luis Planas subraya la importancia de las medidas para apoyar al sector agrario frente a la sequía y reclama la colaboración de las autonomías para su aplicación eficaz

Nota de Prensa

- El ministro expone a las autonomías el último e importante paquete de medidas del Gobierno para apoyar al sector, valorado en más de 784 millones de euros, de los que 636 millones son ayudas directas, y solicita información sobre los cultivos y zonas más afectadas para definir los importes de las ayudas directas en agricultura
- Planas valora la iniciativa de algunas comunidades autónomas de complementar las del Gobierno para reforzar el alcance de los apoyos estatales e invita al resto a hacer lo mismo, si lo estiman oportuno
- Detalla las flexibilidades en los criterios de la PAC para evitar penalizaciones en las ayudas a los agricultores y ganaderos que no puedan cumplirlos como consecuencia de la sequía
- España reiterará en el Consejo de Ministros de la UE de la próxima semana la solicitud de que se active el fondo de reserva de crisis

22 de mayo de 2023. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha solicitado hoy a las comunidades autónomas a que trasladen al ministerio información precisa para conocer el alcance de los cultivos y las zonas más afectada por la sequía con la que poder determinar cómo se hará el reparto de las ayudas directas a los agricultores contempladas en el real decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 11 de mayo.

El ministro ha recordado que este real decreto-ley contiene un potente paquete de medidas urgentes de apoyo al sector agrario para hacer frente a la prolongada





situación se sequía y las consecuencias económicas por la guerra en Ucrania, con un valor superior a 784 millones de euros entre ayudas directas (más de 636 millones) y de ámbito fiscal, financiero y sociolaboral.

En la reunión del Consejo Consultivo de Política Agraria para Asuntos Comunitarios, que ha presidido por videoconferencia, Luis Planas ha explicado a los consejeros autonómicos más detalles sobre el decreto y las medidas que el Gobierno defiende en la Unión Europea.

Así, el ministro ha precisado que para diseñar las medidas de apoyo, como ya se sondeó con las comunidades autónomas y el propio sector, se han tenido en cuenta dos aspectos fundamentales: el impacto sectorial por la dependencia de la disponibilidad de pastos y forrajes con los sectores extensivos y semiextensivos fuertemente afectados, así como la información sobre precipitaciones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) en las zonas con más incidencia de la sequía.

En el caso de la ganadería, cuyas ayudas ascienden a 355 millones de euros, se han determinado tres zonas con afección alta, media y moderada, y para establecer los importes se han considerado los costes adicionales que suponen las compras de concentrados y forrajes en los sistemas extensivos durante los episodios de sequía por la falta de pastos.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo que tramitará la ayudas, ha pedido a las comunidades autónomas la información sobre los animales determinados en las ayudas acopladas de la Política Agraria Común (PAC) en 2022 para determinar el importe definitivo de la ayuda por especie y orientación productiva.

En cuanto a las ayudas a los agricultores, estipuladas en 276,7 millones de euros, además de la información que faciliten las comunidades autónomas, se tendrán también en cuenta la que suministre la AEMET sobre precipitaciones para determinar los cultivos y las zonas que serán subvencionados.

El ministro ha valorado la iniciativa de algunas comunidades autónomas que, ante la situación tan complicada del sector y para reforzar el alcance de los





apoyos ante una situación tan excepcional, han decidido arbitrar medidas complementarias de apoyo.

FLEXIBILIDAD EN LA PAC

El FEGA ha trasladado también a las comunidades autónomas los requisitos para que se pueda aplicar la causa de fuerza mayor por la sequía y evitar que los ganaderos y agricultores que cobran ayudas de la PAC sean penalizados por no poder cumplirlos. Para ello, se van a flexibilizar los requisitos en determinadas prácticas de la condicionalidad reforzada, los ecorregímenes y las ayudas asociadas.

El ministro ha recordado que en el real-decreto se han introducido otras medidas de flexibilidad en relación con la PAC como la prórroga en un mes, hasta el 30 de junio, del plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas y la ampliación con un calendario progresivo de la entrada en vigor del cuaderno de explotación.

En el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que se celebrará el próximo día 30 en Bruselas, Luis Planas reiterará la petición ya realizada por escrito al comisario, Janusz Wojciechowski, de habilitar el fondo de reserva de crisis para hacer frente a la sequía y de que se adopten medidas administrativas como excepciones y flexibilidades en los programas operativos de las organizaciones de productores, el de apoyo al vino y en el régimen de autorizaciones de viñedos, entre otros.

En la reunión del Consejo Consultivo, el ministro ha recalcado la importancia de la prórroga por dos meses más del acuerdo para la explotación de grano ucraniano a través del mar Negro, porque resulta clave para dar estabilidad al mercado al facilitar la llegada de maíz y otros cereales, y más en esta situación de sequía. España es, tras China, el segundo destinatario en volumen del grano exportado hasta ahora a través del mar Negro.

